



NOTA INFORMATIVA SOBRE MEDIDAS SANITARIAS A CUMPLIR EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES ELECTRÓNICOS DE LICENCIAS Y HABILITACIONES AERONÁUTICOS CIVILES

En cumplimiento de las recomendaciones sanitarias en la lucha de la pandemia del COVID-19 se establecen las siguientes medidas sanitarias y de distanciamiento aplicables en las instalaciones donde se realizan los exámenes electrónicos:

- La configuración del aula garantizará la distancia de separación mínima de 2 metros entre los aspirantes.
- La ruta de acceso al aula se indicará mediante la correspondiente señalización.
- Para poder acceder al aula de exámenes, todos los **aspirantes** deberán llevar **MASCARILLA Y GUANTES DE SU PROPIEDAD**.
- Los **aspirantes se deberán limpiar las manos con gel desinfectante a la entrada del aula, así como limpiar el ratón con una toallita desinfectante**, este material estará disponible en el aula de exámenes.
- La sala de descanso sólo podrá estar ocupada como máximo por 4 aspirantes a la vez, el resto de los aspirantes deberán esperar en el exterior del edificio, por lo que se ruega puntualidad extrema (llegar 10 minutos antes), para que no se masifique el parking o los alrededores.

El periodo de aplicación de las citadas medidas estará condicionado a la evolución de la pandemia del COVID-19 así como a la modificación y vigencia de la normativa de carácter sanitario aplicable.

Madrid, 29 de mayo de 2020